



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

167-22

Salta, 08 ABR 2022
Expediente N° 12.321/17

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Microbiología y Parasitología" - Carrera Licenciatura en Enfermería; y "Microbiología de los Alimentos" - Carrera de Licenciatura en Nutrición, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 071/2022 se autoriza a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Microbiología y Parasitología" - Carrera Licenciatura en Enfermería; y "Microbiología de los Alimentos" - Carrera de Licenciatura en Nutrición, de esta Facultad, y se designa a los miembros del Jurado.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- **CARGO:** PROFESOR REGULAR
- **CATEGORÍA:** ADJUNTO
- **DEDICACIÓN:** SEMIEXCLUSIVA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

167-22

08 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.321/17

- **CATEDRAS:** MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
Carrera Licenciatura en Enfermería
MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Carrera Licenciatura en Nutrición
- **DEPARTAMENTO:** CIENCIAS BASICAS
- **DEPENDENCIA:** SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

- **FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 16 de Mayo de 2.022. De 10:00 a 12:00; y de 14:00 a 16:00 horas.
- **FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 31 de Mayo de 2.022. De 10:00 a 12:00; y de 14 a 16:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta – Capital, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00; y de 14:00 a 16:00 (días hábiles). A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria en formato papel y en formato digital en algún dispositivo de almacenamiento.

ARTICULO 4°.- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la designación resultante del concurso, se imputara al cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Bioq. Ernesto Raimundo Campo (Resolución CS N° 202/2017). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/2021 (prorrogado por Resolución CS N° 430/2021).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

167-22

08 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.321/17

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales, Dirección General Administrativa Económica, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc.
MVA


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa